

Excmo Sr D Jose Prada Honrosa
Cortes de la ciudad de la Cruz
Jau 19 de Octubre de 1865

Mi Sr mio y de mi mayor respeto: siento
tener que ocupar la atencion de V. demasias,
y contra mi costumbre, pero no puedo ser breve
por los detalles de la cuestion de Elecciones.

La D. Guern de Pam (Paara) tiene
siete aspirantes a las 4 plazas de Diputa
do, que a otro distrito corresponden.

Son 4 que concurren mas autorizados
por los siguientes Senores

- D M^r Marcos Martinea
- D Fr^o Senans Peduya
- D Esteban Goni Medina
- D Juan Antonio Córdova

Son Setora Marcos Martinea y D Esteban
Goni y Córdova, tienen otras Provincias, don
de cuentan su triunfo seguro, y en cuanto
al primero, es logico que como Ministro
de la Corona tenga dos o mas representa

ciudad en el Congreso

No encuentro paridad, en cuanto al Sr. Sen y Medina, al pretender las dos actas de Cordoba y Baera, que de conseguir las daría lugar á dos elecciones en otra sección

Pero de cualquier modo, con lealtad y la mejor intención, yo doy á estas explicaciones, porque es indolente el que los representantes del distrito, puedan llamarse a genos é inútiles al desempeño de su cargo

Y me afirmo en esta asercion porque el Sr. Medina aspira á un otro distrito y como N mejor que ninguno lo sabe, y es bien extraño, que no haya aceptado el que en Balears se le ofreció, si pretendo del estado por alhaguenos de aquellas Islas.

Mi numerosa familia y mis venerables amigos que lo son todos del Gobierno que hoy preside el Sr. Duque de Tetuan, con fervorosas frases me hacen una observacion, protestando de la artificialidad re-

presentacion que ofrece la eleccion de los sujetos que llevo referidos, que ninguno es vecino y propietario en el pais por mas que yo reconozca en todos titulos subrados p^a merecer otros puestos

Pero el Sr. Sen Medina, reconociendo esta situacion, creo que debiera no ahogar sus legitimas aspiraciones de uno, al ser que sea un Diputado originario y natural de este reino, en cuyo numero solo me contarán hoy, de los 4 que llevo referidos, que aceptan como buenos los Comités de este partido, puesto que el Anjeron de el Sr. Sr. Valle, es tambien funcionario publico y un otro titulado que habia sido en esta Provincia un autor empleado en el ramo de Maris

El Sr. Gobernador desearia vivamente que otro Sr. Medina se contentase con un distrito, porque comprenda la unidad de la seccion que cuenta con la mejor fundacion en el momento que el Sr. Medina

cuando otro destino tan importante como
el que por unido al Consulado no quisó a-
ceptar en la Isla de Mallorca

Todas estas observaciones, me dice el
Sr. Senans las hace al Sr. Medina, en carta
ya dirigida y sobre el particular me
deseo lo hará verbalmente á V. en una
excursión que haga en los de Noviembre

Lo hago, con el Sr. General Senans,
mandándole que dividido lo refugio entre
los Srs. Vidua, Torre Medina y mi persona,
en cualquiera que quedasen distanciadors;
acompañando al Sr. Ministro de Hacienda
y General Senans Pedraja, los Señores D.
U. E. Brats y Mang. de la Merced.

El Sr. Salgo p. a Baera y allí espero
sus ordenes que van bien acabadas y eje-
cutadas por mas que fueran de untra
del que tiene la honra de repetirme siempre
en mas obligada y reconocido V. S.

q. B. S. M.
Joa. Gen. Ferrud

Fr. D. José Leon Arenal.

Mad - 18 oct. 68 -

Muy tr. mío y de
todo mi ap.º: En la
circular q. publica la
Gaceta de hoy manifiesta
el Gob.º con toda claridad
y franqueza cuáles son
sus miras y política que
se propone, é indica la
que han de seguir los
Gobernadores de las prov.º
en las próximas elecciones
grates. Ella contesta en
frente á un apud. carta
de V. fecha del 13, pues
contando V. con influen-
cia natural y legítima
en la prov.ª, no de-
be nunca temer las
candidaturas de perso-
nas q. no se encuentran
en una situación
tan ventajosa y es-

presan para su triunfo
la influencia of. que el
Gov.º; pime en sus pro-
pósitos de dejar en com-
pleta libertad de acción
á los electores y á los co-
mites q. estos formen,
no pueder dársela á los
que no la han reci-
bido del Cuerpo electoral,
verdadero interesado en
la contienda - Si alguna
de las personas que V.
cita no cuenta con
puesas propias p.ª lu-
cham, desistirán induda-
blemente de sus pretensio-
nes cuando vean la in-
eficacia de sus esfuerzos,
cediendo el sitio á los
que por dro. deban ocu-
parle, que serán en
último resultado los

que in

que irán á representar
en el Congreso los in-
tereses y las opinio-
nes de las prov. - En-
contrándose V. en
las condiciones que
me indicia, venia
con gusto que fuera
V. uno de los elegi-
dos en af. 1. 1. 9. 6. 1.
m.

Atto. m. i. d. -

Enterando Paera 17 de Octe 1765

Ciudad de S. J. de Poraba - Navarra

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio y respeto
segun dije a V. en mi anterior atoy recienno con
la puebla de que se compone la vecindad
Paera

Aqui hay desto diez y siete en no tener
delos S. Cauidatos que se titulan Oficiales

Moruo Martine

Genaro Baroja

Gen Medina

Uallo

Viedma

Ninguno que sea verdaderamente Procurador
por los Proprietarios vecinos de este Pais —

Los Señores Jueces y otros dignidades
del Estado

Los S. J. Correas Gen Medina y
Moruo Martine, pretenden otros distri-
tos, Viedma en Gobierno y el Sr. Gen
Genaro Baroja necesariamente tiene q
estar en Valladolid en su destino

Para que estas elecciones tubieran mejor
resultado yo me resignaba al Subgobierno
que aun aceptaria, aunque tarde, pero de
otro modo mi favor y amigo insisten
en que me presente, porque hacen obje-
ciones muy grandes sobre la honrabilidad
del Distrito o Seccion, en los que se
preocupa oficialmente.

Lo cuento con los otros Partidos
por sus inclinaciones de independencia y
fuerza de los grandes Jefes de Movimiento
y progresistas cuanto con los Subgobiernos
y Saldaños.

Compañero a la casa del Sr. Gen-
ral Ferrans, y me se olvido de que le
tengo dicho que el Subgovernador es Candidato.

Se le sabrá el Gobernador, no se
porque nada ha adelantado en el objeto
del Subgobierno y en este caso alla voy
a hacer cuanto pueda decentemente por
salir airoso — en mi proposito.

El Ministro: Con su Tan claro y
prosperar talento, no dejara de de acuerdo,
que los candidatos que llevo referidos no pue-
den ser aceptables, y mucho menos el Sr.
Galle que es un empleado Subalterno y
no de la Provincia de Jaen.

Quien fui, comoquiera, puede este
distrito, y si no me este que se
Subgovernador, si ^{los eludidos} vacaciona, las Comis-
ion de Diputados.

Ferrans Pedraza
Mano Martiner
Sr. Mendez
Sr. Brabo

Dispanse y dille sus gracias a
Bueno a ^{este} ^{mi} ^{yo} ^{de} amigos verdaderos
U. G. 9 B. P. M.

El
Jose Leon Ferrand

Quanto ao D. J. de Prado Mendes
que sera possível a eleição em

Paera 26 de Outubro 1868
se guardas ^{os} ^{trabalhos} ^{por} ^{esta} ^{provincia}
em ^{atraso} ^{M.} ^Y ^{Lerr} ^Y ^{Mesera}
elmei ^h ^{uno} ^Y ^{de} ^{um} ^{maior} ^{respeito} ^Y ^{apreço}
seio ^{com} ^a ^{maior} ^{satisfação} ^{la} ^{de} ^o
ptra ^{del} ^{do} ^{comença} ^{mes.}

Estoy haciendo quanto esfuerzo y
con maiores que alcanso, p' conseguir
el triunfo de los candidatos de Unión li-
beral p^a Diputados Provinciales, y tengo
mucho por su resultado, y la culpa no
sera mia, si no logramos salir airosos.

El S. de Nov. se reunirán los
24 representantes del Comité y ante
ellos en Paera, han mi manifestación
y tiene mi programa, p^a representar la
Sección de Paera. Ellos decidiran y
si para mi persona trataba como uno
para los demás esforzame como decir p^a
yo sirbo a mi país con la mayor

abrogación y demeritos, olvidando y
dejando mis asuntos y cuidados en otras
manos mancomunadas

Creo siempre que no haberme con-
trado Subgobernador, no ha dado y
lo quiero a tocar en las elecciones de
1-2- y 3 de Noviembre, cuyo resulta-
do es un problema

Y decida en que por mi parte
se hagan cuantos sacrificios quepan
para que la candidatura de los 44.

D. A. Benavides

D. G. G. Ordoñez

Excmo. de la M. C.

D. J. Nacariño Ordoñez

no alcancen el triunfo, si llega el
caso de presentarme en la lucha del 10
de Dic.

Nada he de pedir para mí y lo
quiero por mi familia, y por tanto
en mis tareas quedo recompensado con

merecer un buen nombre en mi par-
tido, y que algún día me dispense
su protección para llegar a merecer
mi puesto en el Congreso

Quanto a lo que me pro-
curare' no ser mas atenuado, reteran-
dole las ofertas de uno de sus mas
adictos condecorados y obligados
subordinados.

L. G. G. B. P. M.

José León Ferrel

H D Fouleau Teruel

2 Nov. 1869

Muy Sr mio y
de mi aprecio; que
de enterado de
cuanto se se-
ñala manifestarme
en su apreciable
carta de 26 de
Octubre último
acerca del asunto
electoral,

Si, como es proba-
ble, optan por
otra provincia
los Sres. Monzó y

tener y de longevidad,
será posible la
elección de V. en
las segundas que
con tal motivo
hayam de pensarse
cabe otra, a cual
elección será con
mucho
gusto, en afus S. ya
con este motivo
se repite de V. afus
S.

9. h. 1. m.

Pro. en id)

Ultimo Sr D. Juan de Porada Navarra
Gracias y que siento mucho que
Mar^{to} 18 de Julio de 1866
cambio para otras

Muy Sr mio y de mi mayor respeto: hoy
segun he visto larga conferencia en el Despacho
del Sr Ministro de Navarra y en ella ha
sugerido el Sr. Alana Navarra el temor de
que en Las Acciones pudiesen presentarse y
surtir algun efecto que perjudicase la
marcha de los intereses del Estado

En tal caso yo declino por completo
mi aspiracion, porque ante todo mi deber
es servir la actual situacion hasta donde
mi fuerza alcance, teniendo el pesar de
que no he prestado a V. P. algun servicio
de los que pudiesen contarse, pues si alguno
he cumplido no merece la pena de refe-
rirlo

Si sin embargo como el Sr. Gallego
meo que pudiera presentarse la batalla
y no perderse todo un año cuando se ha
nacido dicha Accion una cuando se da

que el Gobierno ha tenido tener a los
U. U. Benavides y Prados

Decidido a pelear los U. U. que bien
referidos lo habrían hecho anteriormente
pero tan no es así antes más ahora que
el Sr. Benavides me lo tiene asegurado
y repetido antes de ayer que no se muevan
para estas elecciones, y el mucho mesaje

Pero cualquiera que sea la decisión
de V. U. en estas circunstancias difíciles
me tienea en mi persona y bienes a
sus ordenes. A hace muchos años que
me conoce y que soy el mismo que fui
conocido y leal en cuanto me han
apreciado, y aunque no tengo tal vez a la
lucha en las elecciones que creo ganadas
por el Gobierno me someto y renuncio a
mi disposición que en ello gane en
cualquiera de todos N. V. U.

Con el mayor respeto me saluda

su más afecto y obligado servidor y amigo

J. B. Prados

José León Ferrer

Fr. D. Jose Leon Teruel -

Madrid 24 de En. de 1866.

Mi estimado amigo: doy
a 'V. las mas expresivas gra-
cias por los sinuosa apreciacion
tos que me hace en su apre-
ciable carta de 18 del cor-
rientes, y ~~instando~~ nuestro q.
los Diputados no se defen-
cansen para obrar - como
decreo en app. s. s.

q. b. s. m -

He en id